

¿Regularán los incrementos en los seguros de gastos médicos en Nuevo León?



Boletín N°:



Nov 25, 2025



MEXICO

El Gobierno de Jalisco continúa con la Verificación Vehicular Responsable. Se trata de un programa estatal que busca ordenar el parque automotor, reducir emisiones y mejorar la calidad del aire en la zona metropolitana y los municipios con mayor circulación.

En ese sentido, y siguiendo el calendario oficial, algunos autos deberán realizar la verificación vehicular en Jalisco antes del 30 de noviembre. Sin embargo, otros automovilistas tienen habilitado noviembre y diciembre completos para realizar el trámite sin sanciones.

¿Quiénes deben verificar antes del 30 de noviembre en Jalisco?

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) de Jalisco mantiene vigente el calendario 2025 del programa Verificación Vehicular Responsable. Por lo tanto, para noviembre, las obligaciones quedan así:

Deben verificar antes del 30 de noviembre:

Vehículos con placas terminadas en 9.

Su fecha límite es el último día del mes. Si verifican después, el costo sube y se exponen a sanciones.

Pueden verificar en noviembre y diciembre:

Vehículos con placas terminadas en 0.

Tienen dos meses de ventana para cumplir con el programa sin penalidades.

Estas fechas aplican para:

- Autos particulares
- Vehículos de carga ligera
- Motocicletas
- Transporte público y vehículos oficiales (según programación interna)

Costos y opciones de pago: Verificación vehicular en Jalisco

Para evitar filas, recargos o prisas de último minuto, el Gobierno de Jalisco mantiene activos los centros de verificación certificados y un portal digital que permite

reservar citas, realizar pagos y revisar requisitos.

Costos vigentes

\$500 pesos si el vehículo se verifica dentro del periodo asignado.

\$550 pesos si el trámite se realiza fuera de la fecha correspondiente.

\$900 pesos con el Paquetazo 3x1, que incluye:

- Verificación vehicular
 - Pago del refrendo
 - Renovación de placas

Esta última modalidad se ha convertido en una alternativa atractiva para quienes buscan regularizarse sin hacer múltiples trámites, además de representar un ahorro significativo.

¿Cómo agendar una cita?

Ingresar a: verificacionresponsable.jalisco.gob.mx

Registrar los datos del vehículo.

Ingresar información de la tarjeta de circulación.

Seleccionar fecha, hora y centro de verificación.

Realizar el pago:

En línea con tarjeta de crédito o débito, o

En recaudadoras estatales (ubicaciones disponibles en hacienda.jalisco.gob.mx).

Imprimir o guardar el comprobante para presentarlo el día de la cita.

Recomendaciones clave

- Agendar con anticipación. Los últimos diez días de noviembre suelen saturarse.
 - Llevar documentación en regla.
 - Tarjeta de circulación
 - Identificación oficial
 - Comprobante de pago
 - Considerar un margen de tiempo. Si el vehículo no aprueba, el propietario tiene 30 días para una segunda prueba sin costo adicional.

¿Está por terminar la verificación vehicular en Jalisco? Esto está pasando en el Congreso

Por otro lado, en comisiones fue aprobada una reforma a la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (Ley Gobel), que plantea sustituir la verificación vehicular por un nuevo programa de afinación obligatoria.

Asimismo, la iniciativa, impulsada por la diputada de Morena, Yussara Canales, busca:

Eliminar el modelo actual de verificación vehicular.

Implementar un sistema de diagnóstico, mantenimiento y reparación preventiva desde

talleres mecánicos certificados.

Crear un sistema supervisado por SEMADET que controle la tecnología, el software y los lineamientos ambientales.

Establecer programas de afinación responsable como mecanismo para reducir emisiones.

La legisladora argumentó que el programa de verificación actual “no cuidaba el planeta” y afectaba la economía de las familias, asegurando que esta transición sería un paso hacia la “justicia ambiental”.

¿Cuándo podría cambiar el programa?

Por ahora, la verificación vehicular sigue vigente y obligatoria. Las reformas deberán discutirse en el pleno del Congreso, por lo que los cambios no aplican en noviembre ni en diciembre. Hasta que no se apruebe una reforma integral, los automovilistas deben cumplir con el calendario establecido.

Fuente

Fuente: Lider Empresarial

Enlace:

<https://www.liderempresarial.com/regularan-los-incrementos-en-los-seguros-de-gastos-medicos-en-nuevo-leon/>